



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, seis (06) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO:	05001 31 03 012 2023-00152 00
PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADA:	TIENDAS Y MENSAJES S.A.S, SANTIAGO LOZANO RESTREPO, LUIS HERNANDO RIVERA BERMUDEZ, DORA VICTORIA ZAPATA CORREA, PAULA CRISTINA RIVERA ZAPATA
DECISIÓN	TIENE CITADO DEMANDADA

Se INCORPORA al expediente constancia de envío de la citación previo a la notificación personal, entregado a la dirección física reportada a este Despacho de DORA VICTORIA ZAPATA CORREA, la cual se ajusta a lo ordenado en el numeral 3 del artículo 291 del Código General del Proceso.

En consecuencia, se TENDRÁ EFECITIVA LA CITACIÓN a DORA VICTORIA ZAPATA CORREA. Al encontrarse domiciliado en el municipio de Medellín, deberá comparecer al Juzgado dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de la entrega, es decir, a partir del **03 de febrero de 2024**, fecha en la que se certificó la entrega de la citación.

NOTIFÍQUESE

TATIANA VILLADA OSORIO
JUEZ

M.

Firmado Por:

Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b44e94400662fc47d5b42df97c9cf044824c103aa94e8cc684351459b67bb715**
Documento generado en 06/02/2024 10:56:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>